



Asociación para el Desarrollo
de la Campana de Oropesa

NOTA INFORMATIVA PARA EL PAGO DE SUBVENCIONES

Al objeto de proceder al pronto pago de la subvención concedida y así evitar demoras innecesarias, se le informa que la documentación que debe aportar como **justificativa de gasto** realizado será la siguiente:

- **Original y copia de las facturas**, que deberán contener todos los datos exigidos por la legislación vigente:
 - Nombre y apellidos o denominación social del proveedor y cliente
 - Fecha de la factura
 - Número de la factura
 - Número de Identificación Fiscal del proveedor y cliente
 - I.V.A. repercutido
 - Descripción detallada del suministro, servicio u obra objeto de la factura
- **Original y copia de la transferencia bancaria** del pago efectuado al proveedor, con los datos siguientes:
 - Ordenante: c/c del titular de la subvención (promotor)
 - Destinatario: c/c del emisor de la factura (proveedor)
 - Concepto: Número de la factura que se paga o el concepto abonado
- **Extractos bancarios**

“No se admitirá ningún pago a cuenta si es anterior a la fecha de la factura” (Ley del IVA)

Se comunica que la documentación que se aporte y no cuente con los requisitos expresados anteriormente, no podrá ser tenida en cuenta para el abono de la subvención.

Lagartera, a 01 de Mayo de 2007.

EL R.A.F.,

Recibido y conforme,
Fecha:

Fdo.: José Luís Sobrino Sobrino.

Fdo.: